

# El Correo de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Gerona al mes. 1.50 Pts.  
Fuera de Gerona, trimestre. 5.00  
Ultramarino y Extranjero. 15.00

PAGO ADELANTADO

## Redacción y Administracion

Albareda 13, segundo

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

La Correspondencia al Director

Dirección telegráfica **CORREO-GERONA**

## ANUNCIOS

REMITIDOS Y ESQUELAS

á precios convencionales

Número suelto. 3 Cts.  
Número atrasado. 15  
Paquetes de 25 números. 1.25

—Gerona— SÁBADO 18 de Febrero de 1899—

39

## MEDICO HIGIENISTA

Especialista en enfermedades venéreas y sífilíticas.

**JUAN JORDI**  
Consulta de 12 á 1  
Zapatería Vieja, 7, 1.  
GERONA

## EL PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

**MARTIN ADROHER PERA**

HA ABIERTO DESPACHO EN LA CALLE DE ALBAREDA, NUMERO 13.

GERONA

**NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS**

**LINIMENTO FORMIGUERA**

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO  
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR: Sociedad Farmacéutica Española, BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.



**No más Canas**

**AGUA SALLÉS**

Esta Agua sin rival progresiva ó instantánea devuelve á los Cabellos blancos y á la Barba su COLOR PRIMITIVO: Rubio, Castaño, Moreno ó Negro

Bastan una ó dos aplicaciones sin lavado ni preparación.

PRODUCTO INOFENSIVO - RESULTADO GARANTIZADO

SALLÉS Fils, Perf.-Quim., 73, rue Turbigo, Paris.

VÉNDESE EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS.

## Secelón religiosa

Santo de mañana  
San Conrado  
Cuarenta Horas  
Iglesia de la Catedral

## El conde que pega

Cuando éramos niños, nos recreaba sobremodera una comedia de magia del inolvidable Hartzembusch, si mal no recordamos, donde hay un conde que pega, y á quien llaman por tal motivo en la comedia, el verdadero conde.

Cuando en la última campaña parlamentaria el señor conde de las Almenas dejó en el Senado su voz potente contra algunos que con sus desastrosos nos condujeron á los desastres que tanto deploramos, el conde de las Almenas se subió unos cuantos codos sobre su nivel.

Acostumbrados á que las lides parlamentarias sean en nuestro país miserable farsa, causó asombro á propios y extraños que un representante del país dijera en el nuestro la verdad sin ambages ni rodeos, y sin tomar á las iras de mayorías y minorías, que se presentaron indignadas contra las acusaciones formuladas por el conde de las Almenas.

Aquella hermosa campaña repercutió en todas partes, y el señor con-

de se vió favorecido posteriormente con infinidad de datos y documentos que, al decir de algunos, son terribles instrumentos de prueba contra los causantes de nuestras desdichas.

La trompeta de la fama pregonaba para el próximo período parlamentario un nuevo triunfo para el famoso Senador, y anunciaba «urbi et orbe» terribles revelaciones.

Pero en nuestro país, donde no hay Baihauts que vayan á presidio, lo que no ha de acabar en drama acaba por convertirse en comedia de magia, con cendes y todo, de los que, por el arte de birlibirloque, convierten las tempestades anunciadas en sencillos juegos de artificio.

Días ha que el telégrafo nos comunica los trabajos de zapa que conspicuos políticos están practicando cerca del señor conde de las Almenas para que desista de su anunciada campaña, y casi se asegura que el señor conde desistirá.

¿A que el empeño de esos personajes? Tanto temen la voz del conde de las Almenas?

No queremos anticipar juicios, y aplazaremos los que pudiéramos formular para el día en que, abiertas las Cortes, se oigamos la voz del Senador conservador independiente.

Lo que sí haremos, será recordar al señor conde de las Almenas que, si en la comedia de magia el conde que pega es el verdadero conde, en la comedia parlamentaria también hay un conde de verdadero: aquel que pega.

## Páginas de la Historia

### Heróico comportamiento del regimiento de Almansa en la retirada de Vich

19 de Febrero de 1810

Con el propósito de arrojar á los franceses de Vich, que poseían desde mediados de Enero del mismo año, el general don Enrique O' Donnell salió de Manresa para la mencionada población, al frente de 2.000 infantes y 1.000 caballos, ó sea todo el ejército de Cataluña, exceptuando la tercera división, que la dejó en Martorell y línea del Llobregat.

Sabedores los franceses de los propósitos del general O' Donnell, salieronle al encuentro con fuerzas muy superiores en número, empeñándose combatió en las cercanías de Vich.

Además de la ventaja del número de combatientes los imperiales tenían la de poseer buena y numerosa artillería, arma de que por completo carecían los españoles, y por contar con ventajas tan notables, no muy difícil ni costoso les fué conseguir victoria sobre los nuestros.

Batidos con acierto por la artillería francesa, hasta el extremo de arrojar numerosas bombas en medio de las filas, y atacadas las alas por la caballería, los soldados de O' Donnell, ante tanto destrozo y ante el ímpetu arrollador de los ginétes enemigos, declaráronse en no muy honrosa retirada.

Solamente el regimiento de «Almansa»

## permaneció firme en su puesto, haciendo frente al enemigo y sufriendo el mortífero fuego que la línea francesa les hacía.

Al ver O' Donnell tan honrosa como heroica conducta, por un ayudante envió á decir al jefe de aquel puñado de valientes, «que confiando en su valor esperaba contuviese con sus bizarros soldados al enemigo, particularmente á los ocho escuadrones de caballería que se le echaban encima, para poder reunir á los dispersos y ordenar la retirada».

Como era de esperar, «Almansa» cumplió como bueno, resistiendo el solo el empuje los franceses, con lo cual logró á costa de su sacrificio, que el desastre fuera menos doloroso, pues entretuvo al enemigo el tiempo suficiente para que O' Donnell organizara el repliegue de sus tropas, mereciendo por tal comportamiento especiales honores con que la patria agradecida le premió.

*El Bachiller Alonso de Zamora*

## Asunto de interés

Tienen interés para los mozos del actual reemplazo y anteriores las siguientes líneas:

«Siendo el primer domingo del próximo mes de Marzo, el día en que con arreglo al art. 96 de la vigente ley de reclutamiento, deben los mozos alistados y los condicionales de los tres años anteriores, alegar ante los ayuntamientos de sus pueblos respectivos, cuántas causas tengan para exceptuarse del servicio en el ejército y considerando que la ignorancia, muy natural en algunas familias, hace, unas ve-

# Crónica

Audiencia provincial.—Señalamientos para la próxima semana:

Día 21.—Juicio oral de la causa procedente del juzgado de instrucción de Olot sobre lesiones, seguida contra Juan Ferratge Torrentá.

Defensores; abogado, don Joaquín Llinás; procurador, don Joaquín Más; ponente, señor Gay.

Día 23.—Juicio oral de la causa procedente del juzgado de instrucción de esta ciudad, sobre lesiones, contra Narciso Gallá y Pedro Lafón.

Defensores; abogados, don Joaquín Franquesa y don Emilio Grahit; procuradores, don Jaime Mirallas y don Martín Adroher; ponente, señor Gay.

En la última sesión celebrada por la Comisión provincial se acordó que el arquitecto de la Diputación pase a la villa de Palamós para inspeccionar el sitio donde se proyecta construir un matadero público a informar el proyecto presentado por aquel ayuntamiento.

Se encuentra enfermo de gravedad, el prior del Hospital provincial, reverendo don Ramón Rigau, al que deseamos un pronto y rápido restablecimiento.

La junta organizadora del décimo Certamen literario que debe celebrarse este año en Olot, ha quedado constituida en la forma siguiente:

- Don José Saderra, presidente.
- Don Ramón Masifern, vicepresidente.
- Don Mariano Vayreda, vocal.
- Don Fernando Bassols, vocal.
- Don Esteban Cardahir, secretario.

Ha experimentado una ligera mejoría en su enfermedad, de lo cual nos alegramos vivamente, la virtuosa esposa de nuestro amigo don Enrique Roca, secretario de la Diputación provincial.

Precedente de Méjico y Nueva York, donde ha permanecido durante el año último haciendo nuevos estudios políticos, llegó ayer a Barcelona la conocida escritora señora baronesa de Wilson.

El acreditado dueño de la «Fonda Peninsular» don Juan Nicolás, se ofreció a suministrar gratuitamente y por durante una semana, que empezó el miércoles pasado, el caldo que se da a los repatriados a su llegada, y a los que auxilia en su domicilio la Cruz Roja por necesitarlo su estado de salud y escasos medios de proporcionárselo.

Digna de todo elogio la esplendidez de nuestro amigo, consignamos con gusto la satisfacción que sentimos, deseando tenga imitadores.

El señor Nicolás además del caldo, suministra a los enfermos un plato variado de carne ó pescado.

Nuestro aplauso más sincero.

Se ha encargado interinamente de la Comandancia de Carabineros de esta provincia, el comandante 2.º jefe don Ildefonso Mas, por haber salido a impulsar el servicio que practica la fuerza de la primera y tercera compañías, el teniente coronel don Lorenzo E. del Moral.

Hoy ha estado breves horas en esta capital, con objeto de conferenciar con su compañero señor Canalejas, nuestro excelente amigo don Joaquín Aldrich, diputado a Cortes por el distrito de Torroella de Montgrí.

ces que si las expongan, causándose graves perjuicios y otras al contrario, suponiendo ser con derecho, sin tenerlo y muy especialmente los que se creen estar comprendidos en el caso décimo del art. 87 de la referida ley, ó sea la excepción de hermano sirviendo, forman expediente, que en su mayoría serán denegados en el año actual y por lo tanto perderían inútilmente el tiempo y los gastos que pudieran costarles la formación de dichos expedientes, nos creemos en el deber de aclarar este último punto en el sentido de que con arreglo á Reales Ordenes recientes, todos los que servían de los reemplazos de 1891, 1892, 1893, 1894 y 1895 y han regresado de los distritos de Ultramar, se les considera fuera de filas por llevar más de tres años de servicio y por lo tanto sin derecho á librar á sus hermanos.

Los que perteneciendo á cualesquiera de los citados reemplazos, no hayan regresado, tendrán derecho mientras continúen en las islas, pero si arriban á la Península antes del 1.º de agosto, serán los hermanos declarados soldados para el actual.

En cambio se considera sirviendo en el Ejército, sea del reemplazo que fuere, el que hallándose comprendido en la regla novena del art. 88, ha tenido la desgracia de fallecer en función de servicio ó por heridas recibidas en campaña, dentro de dos años contados desde la fecha de la lesión y también por la fiebre amarilla, el tétanos, la fiebre biliosa grave en los países cálidos, la hepatitis aguda y la tisis, si se encontrase sirviendo en alguno de los ejércitos de Ultramar por haberle correspondido en el sorteo general ó con sujeción á lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 34.

Razones por las que á los hermanos de aquellos seres que perdieron sus vidas por la patria, ésta, agradecida, les concede el pequeño consuelo de librarse para poder hacer compañía á sus afligidos padres.

## JUNTA DE COMERCIO

A continuación publicamos el importante Real decreto del ministerio de Estado, que aparece en la «Gaceta»:

A propuesta del ministro de Estado; de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una Junta que se denominará del Comercio de exportación.

Art. 2.º Esta Junta, que será presidida por el ministro de Estado, quien podrá delegar sus funciones en este concepto en el subsecretario ó en el jefe de la sección de Comercio de este ministerio, se compondrá de 25 vocales, que serán elegidos: dos por las Cámaras de Comercio, dos por las Cámaras Agrícolas, uno por la Asociación general de Ganaderos, dos por los Sindicatos de exportación de vinos, dos por la explotación minera, uno por la salinera, uno por la industria corcho taponera, uno por la producción corchera, dos por la Asociación de Navieros de Barcelona, dos por las Compañías explotadoras de los caminos de hierro de España, dos por los establecimientos de crédito bancario, dos por las industrias metalúrgicas, uno por el Fomento del Trabajo Nacional de

Barcelona, uno por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, uno por la Liga Vizcaina de Productores, uno por los Círculos de la Unión Mercantil é Industrial de Madrid y uno por la Asociación general de Agricultores de España.

Serán vocales natos con voz y voto de esta Junta, el subsecretario, el jefe de la Sección de Comercio y el jefe del Centro de información comercial del ministerio de Estado. Este último desempeñará el cargo de secretario general de la Junta, y el «Centro de información» será el organismo encargado de cumplimentar los acuerdos de ella.

Asimismo formarán parte de la Junta como vocales natos, con voz y voto, un funcionario de la Dirección general de Aduanas designado por el ministro de Hacienda, y otro de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, nombrado por el ministro de Fomento.

Art. 3.º La Junta tendrá las atribuciones y deberes siguientes:

Primero. Proponer viajes de exploración mercantil, indicar la conveniencia del establecimiento de factorías comerciales y agrícolas, auxiliadas por el Estado; solicitar la creación de Agencias consulares, y en general, aconsejar los medios conducentes al mayor desarrollo de la exportación comercial.

Segundo. La Junta podrá someter al Gobierno la creación de un fondo de recursos privativo, destinado á recompensar servicios y fundar publicaciones, como en otras naciones se hace, por medio de álbums anunciadores, para la propaganda de la producción nacional en los demás países. La recaudación y empleo de este fondo será de la exclusiva competencia de la Junta.

Tercero. También podrá proponer al ministro de Estado que se den representaciones en dicha corporación á otras colectividades que por su índole é importancia así lo merezcan.

Cuarto. Publicará al fin de cada año en la «Gaceta de Madrid» una relación sucinta del resultado de sus trabajos.

Art. 4.º Los vocales presentarán en el ministerio de Estado sus nombramientos, expedidos por las colectividades que deban otorgarles su representación, y serán considerados como tales cuando hayan reunido la mayoría absoluta de votos.

Tienen derecho á elegir representantes las asociaciones y entidades que figuren agrupadas en la relación anexa á este decreto.

Art. 5.º Los vocales se renovarán por terceras partes de cada año. La primera renovación se efectuará á los dos años de constituida la Junta, y entonces se establecerán por sorteos los turnos de los vocales que habrán de cesar en los años sucesivos.

Art. 6.º Los vocales no podrán acumular representaciones.

Art. 7.º La Junta podrá constituirse desde el momento en que haya 20 vocales provistos de sus correspondientes nombramientos.

Art. 8.º Los gastos que origine la Junta durante el presente ejercicio serán abonados con cargo al capítulo 7.º, art. 6.º del presupuesto vigente del ministerio de Estado. En el próximo presupuesto se consignará una partida destinada á este servicio.

Art. 9.º La Junta, una vez constituida, redactará el Reglamento por el cual haya de regirse, y lo someterá á la aprobación del ministerio de Estado.

Tomamos de un colega madrileño: «Hace días circula por la prensa la noticia de que constantemente llegan á Barcelona grandes cargamentos de trigo yanqui, el cual, al parecer, es de procedencia francesa.

La noticia tiene gran importancia, pues revela que los especuladores norteamericanos, no contentos con los sindicatos que explotan nuestras antiguas colonias, aspiran á arrebatarlos en lo que pueden nuestro comercio, contando para ello, como gran auxiliar, con la indolencia del gobierno».

En el tren correo de ayer tarde llegaron á esta ciudad, siendo auxiliados por la Cruz Roja, los siguientes repatriados:

Juan Ruart, de Verges; Juan Solá, de Rupia; Agustín Mial, de Vilanova de la Muga; Miguel Bastons, de Palafrugell; José Torrents, de Cadaqués; Juan Coll, de Tortellá; Isidro Vilanova, de San Jaime; Jaime Rifa, de San Feliu de Guixols; Vicente Pous, de Rupia; Federico Pol, de Vilanova; Salvador Bou, de Torroella de Montgrí; José Casanovas, de Olot; Francisco Poch, de Salt; José Planella, de Cabanellas; Juan Carreras, de Lliura; Jaime Ayat de San Jaime y Francisco Guilleumas, de Cabanellas.

Esta mañana han llegado los siguientes:

Salvador Francesch, de Cadaqués; Miguel Bartrina, de Olot; Juan Vidal, de Monrás; Pedro Masafont, de La Escala; José Abalí, de Adri; Pedro Bursch, de Vilanova; Pedro Bellapart, de Colomé.

En Arbucias sucedió el martes último que una mujer disfrazada de hombre fue á visitar á unos vecinos, y después de un ratito de broma, sintióse repentinamente indispuesta, falleciendo á los breves momentos sin que pudiera tan siquiera cambiarse el traje que por divertirse se había puesto.

El señor Romero Girón ha puesto á la firma de la Reina el decreto sobre prórroga de las patentes de invención.

La «Gaceta» publica un decreto señalando un plazo para cubrir las vacantes de médicos de baños.

Este plazo espira el 17 de Marzo.

El diario oficial publica una lista de los balnearios que han de proveerse.

Entre ellos figuran: Alfarrás, Argentea, Caldas, Nuestra Señora de las Mercedes, San Andrés de Tona, San Bartolomé de la Cuadra, Santa Rita y otros.

Para entregarles un documento que les interesa, la Secretaría de este Ayuntamiento llama á los soldados del Regimiento Caballería de Alcazar de San Juan, Juan Lorenzo-Francisco, Juan Galcerán Galcerán, Juan Cavieras Mateu, Francisco Incógnito, José Font, al sargento José Calvel Meares y al soldado del Regimiento Infantería de Guipuzcoa, Mariano Tomás Ardas.

Se llama, asimismo, á los soldados del Regimiento Infantería de Asia, José Bienvenido, Jaime Sitjas Rovira, Enrique Soler Vives, Jaime Riera Darnés y José Zorriame Sabadí, para que contesten á un interrogatorio formulado por el señor Coronel de dicho Regimiento.

Anoche le fué administrado el Viático, visto el estado grave en que se hallaba, al soldado repatriado de Cuba, José Moradell, quien ha entregado su alma al Creador esta mañana á las seis (D. E. P.)

En representación de la Comisión provincial de la Cruz Roja, concurrió á tan edi-

ficante acto, el vicepresidente don Juan Horns.

El mercado semanal celebrado hoy ha sido casi nulo debido a la abundante lluvia que duró la tarde y noche de ayer cayó en esta ciudad y comarca.

El ganado vacuno y el de cerda se han comprado a buen precio por haberse presentado escaso número a la venta.

Por la Dirección general de Aduanas se ha dictado una orden prorrogando por seis meses el plazo de reexportación al extranjero de los envases introducidos para extraer caldos del país desde el 1.º de Julio último.

Esta mañana ha tomado posesión del cargo de Magistrado suplente de esta Audiencia provincial, para el cual fué nombrado por real orden de 8 del corriente, don Manuel Perez Claras y Perramón.

Nuestro distinguido amigo el diputado a Cortes por Vilademuls, don Luis Canalejas, ha regresado esta mañana de Castelló de Ampurias, Rosas y Cadaqués, en cuyas poblaciones ha recibido inequívocas pruebas de consideración y aprecio.

Nuestro amigo ha salido para Madrid en el expreso de esta tarde, habiendo acudido a la estación con objeto de darle el adios de despedida, buen número de los amigos con que cuenta en esta capital.

La comisión provincial ha acordado que el arquitecto señor Almeda pase al pueblo de Riudoms para trazar el proyecto de alineación de la calle de la Plaza Vieja y apertura de las de San Antonio y la Barceloneta.

En la noche del martes último se declaró un incendio en un pajar propiedad del vecino de San Pedro Pescador, Juan Soler Casals.

El incendio se propagó a otros dos pajares pertenecientes a Isidro Presas Planas y Damián Miguel.

El total de la paja quemada asciende a unos trescientos quintales, valorada en 580 pesetas.

Se cree que el incendio fué intencional.

El segundo número del notable semanario que con el título de «Cataluña al Plata» vé la luz en Buenos Aires, publica el retrato de nuestro amigo particular don Manuel Malagrida, presidente de aquel «Centre Català».

El señor Malagrida nació en la villa de Olot en 1864 y después de dedicarse en Barcelona durante algunos años a la carrera del comercio, en 1890 marchó a la República Argentina donde creyó encontrar horizontes mas amplios para desenvolver los conocimientos y las energías adquiridas en España.

Entró de dependiente en la tabaquería de los señores Pedro S. Somay y Compañía y gracias a un trabajo firme y constante, y a los ahorros que cuidadosamente hizo, pudo al año y medio montar una cigarrería y a los dos años de establecido, fundar la importante fábrica «La Invencible».

Los vientos de prosperidad han puesto al señor Malagrida en las mejores condiciones como industrial y desde el día 5 de enero del corriente año, ha quedado a su cargo la importante y antigua fábrica nacional de tabacos «El Telégrafo».

Reciba nuestra cordial enhorabuena por sus prosperidades, el activo olotense.

**CUADRA** con todos los enseres que se necesitan para fabricar almidón, se alquilará barata. Si no conviene alquilar la cuadra de referencia, se venderán los enseres en ventajosas condiciones. Para informes dirigirse a la Administración de este periódico.

Sección comercial

BOLEIN DE BARCELONA MAÑANA
Cambios del día 18 de febrero de 1899
Interior 58'65
Exterior 62'25
Cubas 1886 61'62
Idem. 1890 51'87
Nortes 37'15
Francia 34'45

CAMBIOS DEL ORO
Alfonso 28'50
Isabel 31'00
Otras 28'80
Monedas de 20 pesetas 26'00
Oro pequeño 22'00

CAMBIOS
Paris vista 29'25
Londres vista 32'55

CUPONES
Vencimiento Enero 1899
Cubas 1886 1890 2'00
Exterior 6'00
Interior y Amortizable 3'50

NOTICIAS TELEGRAFICAS
Madrid 18.

Es general la creencia de que los señores Sagasta y Montero Rios confesarán hoy muy detenidamente con objeto de desvanecer los rumores que han circulado respecto al próximo ingreso del expresidente de la comisión de la paz en el grupo gamacista.

La entrevista, a la cual se le concede extraordinaria importancia es posible que se verifique hoy.

Se dice que los gamacistas se hallan dispuestos a formar un partido con la suma de los elementos de la derecha de los liberales y la izquierda de los conservadores.

Para lograr su objeto llevan sus gestiones hasta pretender atraerse al señor Montero Rios, que apesar de ser democrata, creen poder llegar a convencerle de que entre a formar parte del nuevo partido.

Los gamacistas no se detienen respecto de sus pretensiones en este punto, sino que hacen esfuerzos para atraer se al señor duque de Tetuan.

Además, dicen los amigos del ex-ministro de Fomento que, una vez con seguido todo esto, cuentan desde luego con el apoyo incondicional de algunos generales que, procedentes de Cuba y Filipinas, han quedado a salvo de todo genero de censuras.

Con estos últimos elementos, dicen los gamacistas, deprevistos de todo quebranto, no nos será difícil obtener la realización de un partido fuerte y robusto.

Algo debe haber de esto, porque en los círculos políticos se habla con insistencia de trabajos que se están llevando a efecto en elevadas regiones para conseguir que los gamacistas lleguen al poder.

— Apesar de que ayer se dijo que ya estaba resuelto el asunto, parece que aún colea lo de la provisión de las senadurías vitalicias.

Ahora se dice que el Gobierno se halla muy preocupado, pues solo falta proveer una vacante y hay lo menos dos docenas de aspirantes.

Ayer se acordó definitivamente, según parece, el nombramiento de los señores Martínez Campos, Correa, Hidalgo y Abarzuza.

Queda un puesto y éste es el que se disputan los ministerios, que es causa de la preocupación del Gobierno.

— Como ya hemos teleografiado, reina gran expectación con motivo del Consejo que se celebrara hoy.

Indudablemente ha de tener gran importancia, pues en el se tratará el plan de conducta parlamentaria.

— Se ha reunido en el Congreso la minería republicana, acordando promover en las Camaras un debate general acerca de la guerra con los Estados Unidos, la paz con esta nación y los asuntos interiores.

Imprenta de EL CORREO DE GERONA

El banquero tenía completa confianza en la fidelidad de su dependiente Danielson, no porque le creyese muy adicto a su persona ó llegado a él por un sentimiento de honor.

No por eso, no.

Si no porque Godwin tenía por costumbre especular con los vicios y virtudes de sus semejantes.

En algunas ocasiones pagó bien a Danielson por su fidelidad pasada, y le prometió recompensar generosamente la venidera, y como consideraba la buena fe lo mismo que una mercancía que se puede comprar y vender y que tiene su precio en el mercado, no dudó ni por un instante de la fidelidad del que había convertido en su aliado y cómplice.

Cuando se presentó en sus oficinas, hallábase Godwin en un estado de ánimo que distaba mucho de ser agradable, espere, en medio de sus inquietudes y tormentos no se le ocurrió ni por un solo instante dudar de Jacobo Danielson.

—Y bien, ¿que aspecto tienen los negocios, amigo Danielson?—dijo.

—¿Y bien, que aspecto tienen los negocios, amigo Danielson?—dijo.

¿Que es eso?

¿Que negocios son?

—Ya veremos.

—¿Que es eso?

¿Que negocios son?

—Ya veremos.

—¿Que es eso?

¿Que negocios son?

—Ya veremos.

—¿Que es eso?

¿Que negocios son?

—Ya veremos.

—¿Que es eso?

¿Que negocios son?

—Ya veremos.

Envíe esta carta al banquero a su casa del West End, y la entrevista que le indicaba había de verificarse.

Hizo que acudiese a la casa de banca antes de la llegada de Clara y de Violeta.

Allí me marché.

Desde hacía algún tiempo los negocios de Godwin habían ido declinando gradualmente.

Robo intranquilo.—Veinte mil libras

Todo estaba del mismo modo que antes del robo de las veinte mil libras depositadas en sus manos por aquel infortunado capitán señor Westford.

Estas veinte mil libras no representaban ni la décima parte de lo que necesitaba para establecer el quebrantado crédito del banquero, pero bastó para tajar la vía de agua que se abrió en el navio y mantenerle a flote mientras que el capitán emprendía distintas exploraciones en busca de un nuevo filón.

Los que tenían en la banca depositados pequeños y que fueron los primeros en alarmarse recibieron su importe en cuanto se presentaron a reclamarlo.

Las primeras sospechas se conjuraron al ver la prentitud con que se hacían los reembolsos.

Todo el mundo iba allí.

# EL CORREO de GERONA

DIARIO INDEPENDIENTE, DE AVISOS Y NOTICIAS, ILUSTRADO Y DEPENDIENTE DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

## Precios de suscripción

Gerona al mes.

1.50 pesetas

Provincia s trimestre.

5

Ultramar y Extranjero.

15

Se admiten esquelas mortuorias y de funerales para la primera pagina hasta las dos de la tarde y para la segunda y tercera hasta las seis.

### FOLLETIN DE EL CORREO DE GERONA

RUPERTO GODVIN

219

San días de cambio-robo...  
 —Si, es verdad.  
 Al ver este saqueo de los que en el primer momento acudieron á retirar sus capitales de la caja de Godvin, volvieron con su dinero y abrieron nuevas cuentas corrientes cuando el pánico se desvaneció.  
 Por desgracia para Godvin, este estado de cosas no podía durar siempre.  
 El efecto de los desastres comerciales de los años anteriores se dejaba sentir aún.  
 El edificio del crédito empezaba á quebrantarse, y el templo encanado á tambalearse, lo mismo que esas construcciones caprichosas que hacen con azúcar cristalizado los confiteros.  
 Los rumores públicos todos predicaban una crisis mas alarmante que cuantas sufriera hasta entonces el comercio de Londres, y que se conjuraban mal ó bien.  
 Existían muchas personas que aseguraban que la primera trompeta que se oyese.  
 Daban la señal de alarma que cundiese por la plaza; demostraría su insolvencia.  
 Esta insolvencia databa desde hacia mas de diez años, y el banquero soportó el peso de tan terrible secreto, sabiendo que de cualquier modo que se produjese el siniestro.  
 Millares de personas habrían de sufrir las consecuencias de la desordenada conducta.  
 En algunos años destruyó el capital de una de las casas de banca mas respetables de la metrópoli.  
 Era una casa acreedora.

Mostrándose siempre completamente indiferente hacia los sufrimientos de los demás, este pensamiento inquietaba muy poco á Godvin, mas el cambio le preocupaba mucho el de la propia ruina, de deshonra y hasta de la pobreza.  
 En todo caso, el de una existencia precaria, aún más terrible para él que la misma indigencia.  
 Lo que más temía Godvin era temer que vivir en ese término medio que existe entre el paraíso de la riqueza y el infierno de la miseria. Y —  
 —Vale más ser un paria, un bohemio, mendigando durante el día en las calles mas importantes.  
 Dormía por las noches, Dios sabe donde, que pasar al resto de sus días como un tendero retirado en una casita de las afueras, con una criada, por toda servidumbre y un jardinillo de treinta pies cuadrados.  
 Su vida era futura.  
 Quiso asegurar el porvenir constituyendo una reserva para él, pero en los últimos tiempos tuvo necesidad de apelar á todos sus recursos, cediendo á consideraciones aun más alarmas que su situación financiera, y no pudo tomar precauciones para el día de la ruina.  
 Aun suponiendo que consiguiese salvar algo del naufragio, este mismo pedían arrancarlo de sus manos si no conseguía depositarlo en sitio seguro antes de que estallase con toda su fuerza la tempestad que se dibujaba en el horizonte.  
 ¡Y las tempestades comerciales se desarrollan tan deprisa!